

## DECRETO No. 38 (18 DE JULIO DE 2014)

"POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO "FLOTA CHÍA LTDA" DEL MUNICIPIO DE CHIA".

# EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA En uso de sus facultades constitucionales y legales y

## CONSIDERANDO

Que la empresa de trasportes FLOTA CHÍA LTDA, celebra 60 años de trabajo al servicio de la comunidad de chía

Que es querer de la primera autoridad civil de la municipalidad vincularse a esta celebración, destacando a las personas que día a día contribuyen con sus servicios al desarrollo del crecimiento de Chía, atendiendo de manera integral a los usuarios del servicio orientando, conectando su futuro y con ello el de la población.

Que desde tiempos remotos, en 1915, el afán, la preocupación y el sentido de solidaridad de un gran ciudadano ISAAC NAVARRO SAMUDIO, hombre inquieto, viendo las incomodidades que los habitantes del municipio de Chía tenían para desplazarsen hasta Bogotá u otras partes del país, recorriendo largos trechos a pie, para tomar el tren en la estación más cercana que se encontraba ubicada en La Caro, le propuso a sus hijos establecer un servicio de transporte que hiciera más llevadero ese trasegar por caminos destapados y en mal estado, utilizando carretas tiradas por caballos, con lo cual podríamos decir, se gestó desde ese entonces lo que es hoy FLOTA CHIA.

Que desde 1954 constituyeron la Sociedad Flota Chía Ltda. gerenciada por Isaac Casas V, pero a los tres años asume la representación legal Don Bernardino Navarro Ramos, conocido familiarmente como el "Tío Berno", quien durante 20 años estuvo al frente de la sociedad.

Que esta gran Sociedad ha sido dirigida por personas abnegadas y con gran sentido de pertenencia, consientes de las necesidades sociales y culturales de esta comunidad.

Que la Empresa de Transporte "FLOTA CHÍA LTDA." en sus sesenta (60) años se ha convertido en una importante empresa contribuyendo a la economía de esta comunidad, dignificando la vida de los trasportadores que durante años se han esmerado por entregar su vida al servicio de la comunidad poniendo en ello todo su empeño, sus habilidades, destrezas, profesionalismo, responsabilidad y honestidad.

Que es necesario hacer un reconocimiento a la Empresa de Transporte "FLOTA CHÍA LTDA." por esa trayectoria y experiencia limpia, segura y de calidad, convirtiéndose en una organización, con una imagen corporativa

Ahora Si i Trabajando Juntos Por Chia &









Alcaldía Municipal de Chía

sólida, generando valores no solo dentro de la compañía, sino fuera de la organización que marca la diferencia y distinción.

Que en consideración a su significativo aporte como facilitador del recurso primordial para el desplazamiento de los ciudadanos que diariamente deben hacer uso de este medio de transporte, se hace merecedor a la exaltación y reconocimiento público.

Que en merito de lo expuesto:

#### DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la Empresa de Transporte "FLOTA CHÍA LTDA.", y extender un saludo de felicitación con motivo de la celebración de los 60 años de servicio a la comunidad del Municipio de Chía a través del servicio de transporte legalmente constituido.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar a la empresa de transportes FLOTA CHÍA LTDA, por la labor de servicio que con tesón y altura a desarrollado en nuestro municipio siempre buscando forjar una ciudad competitiva, moderna con una infraestructura acorde a las necesidades de movilidad para Chía.

ARTICULO TERCERO: Entregar en Nota de estilo el presente Decreto a la Empresa de Transporte "FLOTA CHÍA LTDA."

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

GUILLERMO VARELA ROMERO Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica). Proyectó y elaboro: Fausto Amaya (Profesional Especializado







